Sesión 47.

Presentes

Presidente
Reyna
Granel
Nevares
Con aviso,
García.

Día 12 de Junio de 1895.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a. Nombrar:

Directora de la escuela superior de niñas del 14° Distrito á la Profesora Normal Srta Dolores Sosa, en reemplazo de la Srta Angela G. Menendez, que renunció. Expte 2067.

b. Pasar á la Dirección de la E. N. de Profesores de la Capital, el expediente 2069, atentos la exposición verbal del Sr. Director, para que, en cumplimiento del Art. 30 del Reglamento interno de las Escuelas Normales de la Nación, constituyéndose en tribunal los profesores del alumno maestro D. Lorenzo E. Berga, resuelvan lo que en justicia corresponde.

c. Dirigir nota al C. E. del 5° Distrito, manifestándole que el dia 8 de Julio, á las 2 h. p.m., tendrá lugar en la escuela Sarmiento una conferencia sobre nuestra revolución é independencia, siendo el conferenciante el Sr. Vocal de este Consejo Dr. D. Pedro C. Reyna.

d. Dirigir la nota acordada á la Comisión del Censo Nacional.

e. Designar el dia 13 de Julio para inaugurar las Conferencias Doctrinales de Maestros en este año. Comuníquese á los C. C. E. E.

f. Asignar la suma de pesos m/n. 150 al Sr. José Gires por remuneración de servicios prestados con motivo de la adquisición de un terreno en el 8° Distrito.

g. Aprobar el Programa de Exámenes presentado por el Director de las clases de trabajo manual dictadas á Maestros, y tomar las siguientes disposiciones:

1°. Los exámenes de aquellas clases se rendirán ante una Comisión examinadora y con arreglo al Programa aprobado.

2°. Esta Comisión la compondrán la Sra Inspectora Ursula de

Lapuente, D. Juan M. de Vedia y D. Luis Suarez.—
3º Los exámenes empezarán el día 20 del corriente mes, de 7 á 10 p.m. en el local de la escuela nº 1, del 1º Distrito.—
4º Las pruebas serán teóricas y prácticas: la primera consistirá en la exposición oral de cualesquiera de los temas del Programa; la segunda en la confección del modelo de su referencia.—
5º El máximum de la clasificación que podrá obtener cada examinando será de Diez puntos, y el mínimum para ser aprobado, será de Cinco.—
6º Los alumnos aprobados recibirán un certificado que acredite sus aptitudes y la suficiencia revelada en el exámen.—
7º Comuníquese, y publíquese el Programa en "El Monitor".—
Levantóse la sesión á las 4 1/2 p.m.

J. M. Gutierrez

J. Diez Mori
Sro